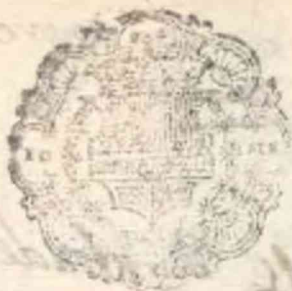




En el despacho de oficio de n.ros.



SELO QUARTO. AÑO DE NUESTRO SEÑOR DE MILLOSETA Y NOVENTA Y SEIS.

de Vezedor del Papeel sellado a Pedro Martin Vez, esta villa
En su persona, el qual dixo que lo aceptaba y estaba promiso
a dar las fianzas como se le manda de que zovisies =

Lerey

Acuerdo y nombramiento
de Predicador
para este año de 1696

En la Villa de Alhama En quinze dias del
mes de honor de mill e noventa y seis años
Los Señores D. Damian Diaz Agura y Pedro
Alcalde ordinario Esta dha villa D. Alonso
Alcaide Cayuela Alonso Cayuela Martin de Morales Vici
y Melchor de Cayuela Vexido y Consejo Justicia y Vexi
miento de ella estando juntos en la casa de su Ayuntamiento
como lo es de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas
de buen gobierno, dixeron que por quanto es llegado el tie
mpo de nombrar predicador para la quaresima de este presente
año, sus mercedes unanimes y conformes nombraban y nombraron
por Predicador de dha quaresima al muy R. de fray
Juan Salonerin Predicador del Convento de N. S. Seraphi
co Padre P. Francisco de la Villa de Mula, y para que le
conste esta nombram. devian de mandar y mandaron que
de aviso al muy R. de fray Exprobal Jimenez Guardian
en dho Convento en la forma acostumbrada y por este

[Signature]

